



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: Adjudica Propuesta Pública.

Decreto Alcaldicio N° 3.730.-

Monte Patria, 20 de Marzo del 2017.-

VISTOS:

- Según la Constitución Política de la República;
 - D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
 - El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
 - Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
 - Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
 - Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
 - Decreto Alcaldicio N° 15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
 - Pedido de Materiales N° 1.258, de fecha 03.03.2017, emitido por DIDECO-Eleam Huana;
 - Licitación Pública N° 3000-30-L117;
 - Cuadro de Evaluación de Ofertas, de fecha 16.03.2017;
 - Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 17.03.2017;
- en el uso de las facultades que el cargo me confiere:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N° 1.258, emitido por DIDECO - Eleam Huana, solicitando la Compra de Contenedores de Basura.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la Compra de "Contenedores de Basura", al proveedor Comercializadora Víctor González EIRL, R.U.T. N° 76.210.028-2;
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 543.223 (Quinientos cuarenta y tres mil doscientos veintitrés pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.007.001.002 "materiales y útiles de aseo Eleam", Área de Gestión 4.5.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/MBR/dj
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"